



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



eea
Escuela de
Estudios Árabes

Nota de prensa

CSIC/EEA comunicación

Tel.: +34 958 22 22 90
divulgacion@eea.csic.es

www.eea.csic.es

Granada | lunes, 17 de enero de 2022

Convocatoria de las ayudas Ramón y Cajal y de las ayudas Juan de la Cierva-formación 2021

- BOE N° 312 de miércoles 29 de diciembre de 2021 se publica la Orden CIN/1478/2021, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas Ramón y Cajal y de las ayudas Juan de la Cierva-formación, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada correspondiente al año 2021.

Publicación de convocatoria

**Contratos
Ramón y Cajal y
Juan de la Cierva -
formación**

AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

 GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Granada, a 17 de enero de 2022. El objetivo de esta convocatoria es aprobar el procedimiento de concesión de las ayudas Ramón y Cajal y de las ayudas Juan de la Cierva-formación, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, del Plan Estatal de I+D+i 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se convocan **647 ayudas para contratos Ramón y Cajal** con una duración de cinco años, de los que se reservan 278 para la contratación de jóvenes investigadores e investigadoras. Durante los primeros tres años y hasta obtener, en su caso, la evaluación positiva como investigador/a establecido/a (primera fase), la retribución mínima que deberán recibir las personas contratadas será de 33.300 euros brutos anuales. Durante la segunda fase la retribución mínima será de 39.900 euros brutos anuales. Se concederá una ayuda adicional de 42.000 euros para cubrir los gastos de la persona contratada directamente relacionados con la ejecución de sus actividades de investigación. El presupuesto de las ayudas Ramón y Cajal es de 152,92 millones de euros.

Se convocan **500 ayudas Juan de la Cierva-formación** con una duración de dos años. La retribución mínima que deberán recibir las personas contratadas será de 25.350 euros brutos anuales. Se concederá una ayuda adicional de 4.800 euros para cubrir los gastos de la persona contratada directamente relacionados con la ejecución de sus actividades de investigación. El presupuesto

de las ayudas Juan de la Cierva-formación es de 32,40 millones de euros.

Referencia:

Ayudas Ramón y Cajal

Las solicitudes se presentarán del 18 de enero de 2022 al 8 de febrero de 2022 a las 14:00 horas (hora peninsular española). En el caso de los investigadores el plazo de presentación de solicitudes es el mismo que para los Centros de I+D.

Ayudas Juan de la Cierva-formación

Las solicitudes se presentarán del 20 de enero de 2022 al 10 de febrero de 2022 a las 14:00 horas (hora peninsular española). Teniendo en cuenta que el plazo de presentación de solicitudes por parte de los investigadores finaliza el 03 de febrero de 2022 a las 14:00 horas.

Más información:

[Nota informativa sobre los contratos Ramón y Cajal](#)

[Orden de bases reguladoras y convocatoria publicadas en el BOE](#)

[Webinario de la Agencia Estatal de Investigación sobre las convocatorias Juan de la Cierva y Ramón y Cajal de 2021](#)

[Nota de prensa \[pdf\]](#)

Síguenos

